



**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 009, DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN Nro. 003**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, teniendo en consideración lo que manifiesta el memorando Nro. 135-DCP-2024, suscrito por la directora de Compras Públicas del GADMCE, Ing. Verónica Quintero Quiñonez, memorando Nro. 0525-PS-GADMCE-2024, suscrito por la Procuradora Síndica Municipal del GADMCE, Abg. Ariana Manrique Viteri, memorando Nro. 524-GADMCE-PS-2024, suscrito por Licda. Soraya Bruno Jaime, Secretaria Ejecutiva del DPT. Jurídico del GADMCE, memorando Nro. 447 GADMCE-DSC-2024, suscrito por el Secretario General y de Concejo del GADMCE, Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Con 6 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Que no existe documentación legal en el portal de contratación pública, SOCE, ni contratos en el departamento jurídico, o resolución del pleno del Concejo Cantonal en la Secretaría General y de Concejo, que evidencien procesos de contratación pública entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, y la empresa "SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVACKECOSOLUTIONS", o con alguna otra empresa de gestión delegada para el diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento, desarrollo y mejoras permanentes para la implementación de un plan de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos y otros del cantón Esmeraldas. Desestimar algún contrato entre la empresa "SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVACKECOSOLUTIONS" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para que esta empresa no se tome el nombre de esta prestigiosa institución sin tener la autorización de esta administración, que se realicen todas las acciones penales y civiles correspondientes a fin de que se emitan las sanciones respectivas a quienes se están tomando el nombre del GADMCE, en perjuicio del desarrollo de la comunidad esmeraldeña. **Lo certifico.**

**Atentamente,**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE**